



Ayuntamiento de Huecas

ANUNCIO:

Mediante Decreto se han aprobado las Bases de Selección en relación al procedimiento de **selección de DOS PEONES DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL**, cuyo resumen es el siguiente:

OBJETO:

Selección de dos peones para la celebración de contrato laboral temporal por obra o servicio determinado.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

Aproximadamente de tres meses, por el tiempo que permanezca abierta al público la piscina municipal

JORNADA DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES A PERCIBIR:

La jornada de trabajo será de 40 horas semanales que se prestarán con arreglo a la organización del servicio. El horario de trabajo se ajustará al del funcionamiento de la Piscina Municipal, así como al necesario para su apertura y cierre.

Las retribuciones mensuales brutas a percibir ascenderán a 900 €/mes, excluidas las proratas de pagas extraordinarias y las demás indemnizaciones que pudieran corresponderle.

REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR, SISTEMA DE BAREMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: consultar las bases de la convocatoria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 4 de junio (incluido) en Registro de entrada del Ayuntamiento de Huecas, en horario de atención al público de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a los efectos oportunos para el general conocimiento de los vecinos, si bien estará a disposición de todos los interesados en participar una copia de las bases de selección y del "ANEXO I MODELO DE SOLICITUD" que acompaña a la misma.

Se recomienda la lectura completa de las Bases de Selección para la correcta comprensión y presentación de la solicitud para participar en el proceso y de la documentación a acompañar a la misma.

LA SECRETARIA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Huecas

Plza. de España, 1, Huecas. 45511 (Toledo). Tfno. 925784781. Fax: 925731068